

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

Inspección de Primera enseñanza

LA DEL ALBA SERIA...

LXII

Estamos en un pueblo pequeño. Anuncian una función de teatro y acudimos a presenciarla. Y, a poco de entrar, nos llama la atención un cartel que se repite en los lugares más visibles de la sala: «Guardad silencio», se lee.

* * *

El silencio no dice nada, o dice mucho; puede ser un reproche o un desdén. Hay silencios que también son una alabanza. El silencio es para los tontos fácil y difícil. Fácil, por lo cómodo que es no dar opinión en aquello que no se entiende, y difícil, porque los poseídos de tontería no pueden vivir sin los alardes de ella. Hablar y callar a tiempo es cosa dada solamente a la buena táctica: es un rasgo de la listeza. Más son, indudablemente, los que se arrepienten de hablar que de callar, y mayores perjuicios suelen producirse con lo primero que con lo segundo. El silencio es la prudencia; pocas veces puede significar lo contrario. Lo significará, por ejemplo, cuando con él se produzca un daño próximo o remoto. Los grandes actores han puesto siempre un gran cuidado en los mutis, en marcar bien la elocuencia de los mutis, en los que suele ocurrir que se comprenda toda la fuerza de una escena. De ahí que no todo el mundo sabe callar, cosa tan conveniente. ¿Quién no se ha lamentado en alguna ocasión de haber dicho lo que no debió decir? ¿Quién no ha llorado una ligereza de esta naturaleza? El silencio de la igno-

rancia es uno, distinto al silencio de la sabiduría. No pueden confundirse, como no se confunden la sombra y la luz. El silencio es una posición del espíritu, consecuencia de la naturaleza y de la educación del individuo; consecuencia de las circunstancias que para cada uno dicta el momento. Y es así, porque los mismos motivos darán en unos individuos ocasión para hablar y en otros la razón del silencio.

Un hombre charlatán es una molestia para los demás, y un hombre constantemente callado, lacrado siempre, es una manifestación de lo insustancial y soso. Si con callar se expone uno a equivocarse también, ¿cuánto errarán los que nunca callan? El término medio, el fiel, es el acierto. ¡Dichoso el que sabe encontrarlo!

El que escucha, el que calla, está indudablemente en mejor disposición para aprender. Con frecuencia, el que habla, da a conocer sus flaquezas. Dice por su propia boca sus preferencias y sus defectos. Las virtudes no suelen decirse, porque el valor efectivo de ellas está en callarlas. Y si alguno dice así sus defectos, ¿cómo no ha de pregonar las faltas que sepa de los demás? Cuentan que esta es una de las características de la necesidad.

Callar... Yo aconsejaré esto, como condeno el hablar demasiado, por aquello de que «al buen callar llaman Sancho». Y con Sancho fueron la discreción y las medidas de la conveniencia.

* * *

Leí que la doctora Montessori daba a sus «bambini» lecciones sobre el silen-

cio. Y me pareció admirable. Aprender a callar es... aprender a hablar.

Y no va más, porque el tiempo y el espacio me obligan a hacer chitón.

J. SALVADOR ARTIGA

REVISTA LEGISLATIVA

Los vocales Maestros de las Juntas locales.—Los artículos 287, 288 y 289 de la vieja (y, al parecer, insustituible) ley de Moyano, organizando las Juntas locales de Primera enseñanza, se han visto «favorecidos» frecuentemente por los reformadores de nuestra legislación, los que han aumentado o disminuido, según su juicio, las atribuciones de las Juntas, añadiendo algunas veces nuevos vocales.

Fué siempre aspiración del Magisterio formar parte de esas comisiones, no sólo para contrarrestar las perniciosas influencias caciquiles, sino también, y principalmente, para que los conocimientos profesionales del Maestro pudiesen ilustrar y muchas veces decidir el ánimo de los demás vocales.

El Real decreto de 7 de febrero de 1908 incluyó entre las personas que habían de pertenecer a estas Juntas a un Maestro de Escuela pública, propuesto en terna por sus compañeros y nombrado por el alcalde. Otro decreto vigente aún (5 de mayo de 1913) ratifica los términos del anterior, disponiendo que en las Juntas de poblaciones de 10.000 ó más habitantes figure también una Maestra de Escuela nacional, propuesta y nombrada del mismo modo.

La elección y formación de ternas de Maestros para el desempeño de sus cargos dió lugar a variadas resoluciones, pensándose por ello en la conveniencia de fijar una norma clara y constante que evitase estos casos. Con este fin, y también con el de evitar ciertos abusos cometidos en los nombramientos de los vocales padres y madres de familia, el Estatuto de 18 de mayo de 1923 dedicó un capítulo a las Juntas locales, que integran los dos artículos siguientes:

«Art. 16. Serán preferidos para formar parte de las Juntas locales, en concepto de padres de familia, los que tengan mayor número de hijos alumnos de

Escuela nacional, y el nombramiento se hará previa propuesta en terna formulada por los Maestros de la localidad.

Art. 17. Pertenece a la Junta local como vocales natos un Maestro y una Maestra titulares de la localidad, designándose, cuando concurren varios, a los más antiguos, siempre que no hubieren desempeñado dicho cargo anteriormente.»

Parecen a primera vista suficientemente claros esos preceptos, y en especial el del último artículo copiado, advirtiéndose en él la intención del legislador, quien deseaba, sin duda, que interviniesen en las sesiones de la Junta los Maestros que por su mayor permanencia en la localidad debía suponerseles mejor impuestos en los problemas culturales de los vecinos de la misma. Así llegamos muchos a creerlo después de la lectura del artículo 17; pero la hermenéutica, tan necesaria para la interpretación de los textos legales en general, y en especial los de nuestro ramo, ha dispuesto que no sea como suponíamos, y desde las columnas del «Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública» nos advierte que estábamos completamente equivocados.

Según una resolución fechada en 2 del pasado abril, que pueden consultar nuestros lectores en la Sección oficial, el número del escalafón es el que determina el derecho preferente para ocupar el cargo de vocal Maestro en las Juntas locales.

Indudablemente, la situación escalafonal de un Maestro determina ciertas preferencias para el ejercicio de sus derechos personales. Ahora bien; como en este caso se trata de llevar a una Junta encargada del fomento y protección de la cultura popular dentro de su jurisdicción, a los Maestros de mayor práctica y de mayores conocimientos (para cumplir esos fines) dentro del término municipal, se nos antoja que siguiendo el criterio que establece la disposición mencionada pueden presentarse casos en los que recaiga el nombramiento en algún Maestro recientemente llegado a la localidad, y, por tanto, poco conocedor de sus necesidades en materia de Primera enseñanza... ¡Todo ello suponiendo que las Juntas locales, como están hoy, puedan servir para algo práctico!

EL CUENTO SEMANAL

VOLUNTAD

Cabe las márgenes del mar latino, en la hermosa región valenciana, hubo en tiempo un famoso hortelano llamado Felipe, que fué asombro de sus coetáneos por la obra que durante su vida, con singular tesón, llevara a cabo.

Se cuenta que en el pueblo de Salat había unas extensas marismas que, en razón de los frecuentes embates del embravecido mar que constantemente lamia la costa jugando con la movediza arena, eran impracticables para el cultivo.

Un labriego llamado Felipe recabó y obtuvo de la municipalidad la donación de aquellos estériles arenales, a condición de rendir tributo al Fisco una vez las tierras produjesen.

Comenzó su tarea de hormiga el buen Felipe, «cegando» los embalses que el oleaje venía a alimentar. Apenas cubría de tierra la socavada oquedad, trasladándola de las dunas, cuando nuevos embates deshacían la obra. Así un día y otro día. Era la tela de Penélope: tejer y destejer. Pero el buen Felipe no desmayaba. Antes, después de cada revés, mostraba más coraje y esperanza. Procedió, luego de preparando el terreno, a sembrar una serie de fajas o zanjas paralelas a la costa, y a cierta distancia, de pinos negrales, chopos y sauces. Observaba con pena, pero sin desmayo, cómo los plantones estacados en la inestable arena eran barridos por las aguas del mar. Pacientemente, volvíalos a plantar. Ocurrió, con hartó contentamiento de Felipe, que los plantones más próximos a tierra adentro, arraigaron, dando al aire, cual jirones de una bandera en triunfo, las acorazonadas hojas de los chopos, las lanceoladas de los indolentes sauces y las verdinegras de los olorosos pinos. No hay palabras con qué expresar el gozo del tío Felipe al observar el todavía pequeño fruto de sus afanes. Cada vez sentía más ánimo en su ardua empresa. Provisto de su carretilla, llevaba de la huerta de su amo, el tío Melitón—donde trabajaba las horas reglamentarias del día, puesto que su trabajo particular hacíalo luego de terminar el anterior—, las margas y turbas de un pequeño pantano que cabe la huerta había, rellenando los vacíos, mezclándolas con la arena y dando al terreno consistencia para el cultivo. Fué ampliando las plantaciones de árboles hasta muy cerca de la costa, llenando los espacios entre árbol y árbol de juncales, carrizos y esbeltas cañas. Se iban formando pequeños bosques, que servían a contener la destructora acción de las aguas del mar. En tanto, tierra adentro, podía trabajarse

sin riesgo, permitiendo al tío Felipe hacer filigranas con la azada en los cuadros de siembra, que venían abonados convenientemente con el nitrogenado estiércol. Débil fué la primera cosecha de patatas y tomates. Mas esto no importaba al tío Felipe. Que siendo de su huerto los frutos que comiera, con olerlos ya era suficiente a engordarle. Tal era la satisfacción que el resultado de su obra le causaba.

Ahora ya tiene dispuesto un extenso cuadro para el cultivo. ¡Qué de afanes y sudores le costara hasta prepararlo! Procede a medir trechos, que señala con una púa de madera que lleva sujeta al cordel extensor. A los seis años, una mancha verdosa, fuerte, intensa, subida, daba encanto al lugar y aroma embriagador a los sentidos: era un naranjal tremendo, preñado de dorados frutos, nuncio de la abundancia, de la riqueza...

Con los rendimientos que le daban los bancales, el tío Felipe intensificaba el cultivo, reparando las exhaustas energías vitales de la tierra con excelentes abonos y fiemos, y oponiendo al agua invasora un tupido bosque. La reparación y el cultivo esmerado multiplicaron las cosechas: hubo año que la de cebollas y naranjas fué formidable, tanto, que hubo necesidad el tío Felipe de emplazar unos barracones dentro de la huerta, con aparatos de serrería mecánica, y naves o almacenes para depositar el fruto, donde trabajaban en el envase lozanas mozas entre risas de juventud, de esperanza, de optimismo, de vida y sabrosísimos donaires.

Iba, pues, «in crescendo», como se dice, la obra que con hartó persistente trabajo empezara el buen Felipe—pues que dejó sobre la arenisca veinte años de sudores antes de obtener positivo rendimiento—al extremo que vióse precisado a aumentar el número de operarios y a disponer cuantiosos dineros—que del terrenal producto obtenía—para cubrir la amplitud que la admirable explotación agrícola requería. Sobre una planicie, rodeada por esbeltas palmeras, que mecían a impulso de la marina brisa sus brazos, edificó un «chalet», sustituyendo la típica barraca hecha de barro y cañas, al que surtió de cuanto puede apetecer el gusto más refinado. En él se instaló con su familia, compuesta de esposa y seis hijos, cuando contaba la crecida edad de setenta años. No obstante el sobreexceso de trabajo que en su vida tuviera el tío Felipe, encontrábase ágil y fuerte, aunque más bien a esta edad sólo pudiera llevar la dirección de la huerta que con cariño cuidaban sus hijos, los cuales ofrecíanle, reconocidos, la plácida tranquilidad del fraternal regazo casero,

por cuanto entendían cómo el padre era acreedor, por su ejemplar conducta, a toda deferencia y estimación. Eran deliciosas las horas en el chalet de Salat. Desde la hermosa azotea que lo coronaba divisábase el divino mar, que surcaban bergantines a la vela, ventrudos barcos mercantes y nerviosas—por la zozobra del agua—«barquichuelas», que, majestuosos, llevaban diferentes rumbos.

Aconteció—porque ello es fatal en la humana vida—que la del buen Felipe tocara a su término. Reunió en torno a sus hijos, y les habló así: «El esfuerzo propio, por cuanto es remunerador cuando con voluntad se lleva, debe ser la norma de vuestra vida. Nada tuve en mis años mozos. Os dejo en la opulencia. Mas esto no me con-

forma en la hora de mi muerte. Antes prefiero déis ejemplo trabajando constantemente, cual supo hacerlo vuestro padre, pues en ello llevaréis la satisfacción de haber cumplido con el deber que por el hecho de nacer traemos impuesto.

El Municipio de Salat, al morir «Don Felipe», mandó colocar en la heredad del mismo una lápida, que rezaba así: «Ciudadano: Este vergel que hoy divisas, fué en tiempo árido e improductivo arenal. La voluntad de un hombre ha hecho que rinda ópimos frutos con beneficio para todos. Que su ejemplo cunda en tí para salud de la patria.»

ANGEL MARTINEZ ZAPATER
Inspector de Primera enseñanza.

CRONICA GENERAL

De Madrid

La atención pública está concentrada en el Consejo de Guerra celebrado en la Cárcel Modelo, para juzgar a los procesados por robo en el coche correo del expreso de Andalucía.

A las ocho de la mañana quedó constituido el Tribunal, y entraron en la sala los procesados, excepto Navarrete, que fué autorizado para quedar en una habitación próxima.

El juez instructor da lectura del sumario, en el que se da cuenta de todas las actuaciones, de las declaraciones de los procesados y de los testigos; esta lectura ocupa toda la sesión de la mañana; por la tarde el fiscal hizo su informe y la calificación legal.

Y llegó el momento de mayor emoción. El fiscal se pone en pie, y con él se levantan el Tribunal, los procesados y todos los presentes. El fiscal, con voz firme, pero que deja adivinar el cumplimiento de un deber dolorosísimo, lee sus conclusiones definitivas: Para Piqueras, Navarrete y Honorio Sánchez, la pena de muerte; para Donday, veinte años de cadena temporal, y a las encubridoras, ocho años de prisión correccional por razón del sexo, accesorias y restitución de lo robado.

«Cúmplase la ley, y la justicia quedará restablecida.»

El presidente concede la palabra a los defensores, y por último a los procesa-

dos, terminando el Consejo ya bien entrada la noche. El Tribunal estuvo deliberando hasta la mañana, y por la tarde se supone que entregará al Capitán general la sentencia.

—El Presidente del Directorio asistió al entierro del coronel Sr. Bona, y después fué a la Presidencia; dijo a los periodistas que en el Consejo se examinarían probablemente las instancias elevadas al Directorio para la celebración de actos políticos.

—Yo—terminó el presidente—no había podido leer esos documentos hasta esta mañana.

Aguardaba al general Primo de Rivera el ex subsecretario de Estado y actual ministro plenipotenciario de España en Suiza, Sr. Palacios.

A la salida, escuchó el general Vallespinosa de labios de los periodistas la pregunta de si, como había anunciado el presidente por la tarde, se había tratado acerca de las instancias suscritas por el conde de Romanones y por don Melquiades Alvarez.

—¡Ah, sí!—repuso el auditor—. Se ha denegado la autorización para celebrar esos actos públicos.

Dijo que se había tratado de un importante decreto sobre intervenciones civiles y militares en Marruecos.